

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 438

IV Legislatura

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Jesús Valverde Bocanegra

Celebrada el viernes 20 de junio de 1997.

Orden del día:

1.ª Pregunta para contestación oral en Comisión del Ilmo. Sr. Diputado don Fernando Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, con objeto de que dé su opinión sobre las infracciones urbanísticas que se puedan estar cometiendo en las obras realizadas en la calle Marquesa de Torrelaguna con vista a la calle Pilar, del municipio de Torrelaguna, y medidas que se piensan tomar al respecto.

PCOC 36 R. 844 (IV)

2.ª Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de que informe sobre trazados previstos de la M! 45 y de la M! 50, a su paso por el término municipal de San Fernando de Henares.

C. 37 R. 466 (IV)

3.ª Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de que informe sobre cesiones de suelo del Ivima al sector privado en Valdebernardo y Pavones, para la construcción de viviendas en régimen de alquiler y expectativas en tal sentido.

C. 338 R. 3220 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

pág. 11619

Pregunta para contestación oral en Comisión del

Ilmo. Sr. Diputado don Fernando Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes, con objeto de que dé su opinión sobre las infracciones urbanísticas que se puedan estar cometiendo en las obras realizadas en la calle Marquesa de Torrelaguna con vista a la calle Pilar, del municipio de Torrelaguna, y medidas que se piensan tomar al respecto.

PCOC 367 R. 844 (IV)

pág. 11619

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 11619

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 11619-11620

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 11620-11621

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de que informe sobre trazados previstos de la M! 45 y de la M! 50, a su paso por el término municipal de San Fernando de Henares.

C. 377 R. 466 (IV)

pág. 11621

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 11621

! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 11621-11623

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Rosón Ferreiro.

pág. 11623-11626

! Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. Portavoces.

pág. 11626-11629

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de que informe sobre cesiones de suelo del Ivima al sector privado en Valdebernardo y Pavones, para la construcción de viviendas en régimen de alquiler y expectativas en tal sentido.

C. 3387 R. 3220 (IV)

pág. 11629

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 11629

! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 11629-11630

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Rosón Ferreiro.

pág. 11630-11635

! Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. Portavoces.

pág. 11635-11637

! Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Abad Bécquer.

pág. 11637-11638

! Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. Diputados.

pág. 11638-11639

! Se levanta la sesión a las 13 horas y 26 minutos.

pág. 11639

(Se abre la sesión a las once horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Buenos días. Iniciamos la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, pasando al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Comisión, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, con objeto de que dé su opinión sobre las infracciones urbanísticas que se puedan estar cometiendo en las obras realizadas en la calle Marquesa de Torrelaguna con vista a la calle Pilar, del municipio de Torrelaguna, y medidas que se piensan tomar al respecto.
PCOC 36&7 R. 844 (IV)

Tiene la palabra, por tiempo de dos minutos y medio, el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER:** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su presencia aquí esta mañana. Brevísimamente, porque como me consta que conoce el señor Consejero, tanto por el Jefe de la Sección Primera ! tiene un nombre que parecen las secciones de los tribunales! de la Inspección Urbanística, don Tomás Abendaño Pereda, sobre la situación que se ha generado en el Ayuntamiento de Torrelaguna respecto a un expediente, ya larguísimo, insisto, que no hace falta recordar, simplemente nos gustaría que nos comentara en este momento, cómo está la situación y cuál es la posición de la Consejería respecto a la resolución de este conflicto que hay planteado en este momento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. En efecto, ésta es una de esas preguntas que en su respuesta, si se hace literal, puede resultar tediosa e incluso puede resultar confusa, porque es una sarta y saga de fechas y de actuaciones, una detrás de otra, que es difícil entender si no se está muy atento, con mucho cuidado y si no se tienen papeles delante con los datos.

Es una larga actuación, que usted conoce probablemente tan bien o mejor que yo, que nace, como conocimiento para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 19 de mayo de 1995, por

medio de la denuncia de don Máximo Aguilera Miguel ! me figuro que un vecino de Torrelaguna! , y que levanta un poco la liebre sobre unas presuntas actuaciones irregulares con respecto a un edificio que consta de seis viviendas y un garaje.

Al parecer ! con seguridad! en aquellas fechas la construcción de dicho edificio contaba con licencia municipal, pero no es menos cierto que las obras se estaban ejecutando sin ajustarse exactamente a esta licencia; es decir, yendo más allá de lo que la licencia marcaba y prescribía, y ocupando, al parecer, un patio de luces. Empieza ahí un largo rosario de cartas y de dimes y diretes. A partir de esta denuncia se comprueba y se constata, por parte de la Comunidad, que las obras habían sido paralizadas por el Ayuntamiento de Torrelaguna, mediante un Decreto de 31 de mayo del 93 y de 10 de febrero del 94.

Con la infracción denunciada había ya una actuación municipal, que es el órgano competente en esta materia, y que la Comunidad sólo debe intervenir en caso de que sea necesario subrogarse y actuar por falta de actividad y de cumplimiento de sus obligaciones y del ejercicio de sus competencias por parte del Ayuntamiento. Como eso no ocurre, porque sí funciona, sí actúa el Ayuntamiento, la Comunidad lo que hace, lógicamente, es solicitar información y vuelve a hacerlo el 29 de junio de 1995.

A esta solicitud de información, al parecer, el Ayuntamiento no contesta, no creo que con mala fe, sino como muchas de esas otras cosas que en la vida no se contestan y en la vía administrativa ocurre de vez en cuando; y así, el 24 de noviembre del 95, es decir, unos meses después, se vuelve a recibir un escrito de don Máximo Aguilera Miguel, en el que se vuelve a denunciar que las obras que se encontraban paralizadas por el Ayuntamiento han vuelto a ponerse en marcha y a reanudarse. Así, entonces, otra vez, con fecha 13 de diciembre del 95, se vuelve a solicitar informe al Ayuntamiento, instándole a que contesten, ya de una forma más explícita, y si se quiere, rigurosa y seria.

En efecto, el Ayuntamiento contesta en enero del 96; remite la documentación del expediente de infracción urbanística, y dice que, a petición de los interesados, para que se levante el decreto de paralización de las obras, ha habido una denegación por parte del Ayuntamiento, por parte del Alcalde; y también se comunica a la alcaldía que el interesado, es decir, quien está realizando las obras, ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra el decreto anterior. El Ayuntamiento comunica que se encuentra a la espera de la decisión judicial.

A partir de aquí, sigue pasando el tiempo y la Comunidad, la Consejería de Obras Públicas envía

unos inspectores a constatar lo que allí está ocurriendo; se constata; se ve el estado en que se encuentran las obras; se vuelve a mandar informe al Ayuntamiento; el Ayuntamiento dice que está a la espera de que se resuelva el contencioso, pero la Comunidad le dice que no hay que esperar, que la paralización debe mantenerse hasta que se resuelva el contencioso administrativo. Ésta es, más o menos, la película, la historia de éstas obras, y esta es, más o menos, la situación al día de hoy.

Se ha vuelto a enviar una última carta al Ayuntamiento de Torrelaguna, a su Alcalde, en el sentido expresado, y diciéndole que debe mantener la paralización de las obras en cualquier caso y hasta que no se resuelva el contencioso que hay planteado. Nada más. Muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Yo imagino, señor Consejero, que usted, cuando ha insistido tanto en que el señor Alcalde de Torrelaguna no tiene ninguna intención ni de no hacer las cosas como no hay que hacerlas, ni como dicen las normas, yo entiendo que usted no puede decir otra cosa, pero sabe usted que la dura realidad no es así.

En este momento en el que sigue el debate de las competencias urbanísticas que tienen los Ayuntamientos y las que tiene la Comunidad, y que algunos siguen empeñados en que no hay competencias de la Comunidad, yo le he citado a usted expresamente, en mi primera intervención, porque fuera esta mañana una mañana tranquila, el propio escrito de su Jefe de la Sección Primera de la Inspección Urbanística, donde queda claro. Yo no voy a prejuzgar la mala intención, quizá sea este caso ! y algún día tendremos que hablar de ello! como el de otros muchos municipios pequeños, donde el problema que se plantea es que, a veces, puede ser que no tengan medios; es decir, que no estoy prejuzgando que el Alcalde ni que este Ayuntamiento no quieran resolver el problema, pero lo que es cierto, es que muchas veces, por falta de medios, que incluso a veces son de policía local, no son de otro tipo, el seguir los acuerdos y, por lo tanto, cumplir los propios acuerdos del Ayuntamiento respecto a la disciplina urbanística se hace difícil. Y en eso, yo creo que la legislación, que tenemos en este momento, permite que la Comunidad coadyuve y ayude a resolver estos problemas. Insisto en que es un escrito por el que su propia Consejería, la Dirección General de Urbanismo y del Servicio de Inspección Urbanística, como no podía ser de otra manera, insta al Ayuntamiento y al

Alcalde a que cumpla y que dé la documentación que se le solicita.

Lo que es cierto ! por resumir! es que las cosas están como estaban; no se ha resuelto el problema, y en algún momento habrá que resolverlo. Ya sabe usted que yo soy partidario ! y en mi Grupo lo hemos dicho siempre! de que cuando haya un procedimiento judicial en marcha, parece razonable que, cuando se ha cogido esa vía, todos nos sometamos a la resolución del mismo; pero mientras tanto habrá que, ya no digo que orientar al Ayuntamiento, pero sí ayudarle a que se cumplan determinadas medidas de disciplina urbanística, porque, insisto, lamentablemente, esta situación se está dando en otros municipios pequeños, y éste es el más sangrante quizá de todos o uno de los más sangrantes, donde, al final, se toma una resolución por parte del Ayuntamiento; los propios promotores no cumplen esos acuerdos; la situación sigue; no se resuelve; pasa el tiempo; y yo, desde luego, sí que quiero que quede claro, por lo menos en la posición de nuestro Grupo en esta Comisión, que hay que instar o ayudar a que el Ayuntamiento cumpla, y de la documentación que ha sido solicitada al Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 1995, se deduce que no se ha cumplido, y que, mientras su Departamento de Disciplina Urbanística, y los técnicos y funcionarios, están trabajando ágilmente, el Ayuntamiento no lo está haciendo así. Creo que debe de ser una sensación de acuerdo unánime de esta Comisión de que todos trabajamos en esa línea y que, cuando los servicios de inspección urbanística asuman un expediente, que cuenten con el apoyo de todo el mundo sepa para que se resuelva, y para que todo el mundo que aquellos que se saltan la ley se encuentran también con la claridad y la dureza que la ley establece para aquellos que la infringen. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, básicamente estamos de acuerdo. Yo creo que es difícil no coincidir en eso: hay que aplicar la ley y cumplirla. A veces ocurre ! y usted lo ha dicho! que en municipios pequeños parece que eso se hace más difícil, por razones difícilmente comprensibles, desde un punto de vista estrictamente teórico, y más fácilmente comprensibles cuando se pisa el terreno y se conoce la realidad de las cosas. Pero, en todo caso,

eso no significa que no haya que cumplir las prescripciones establecidas.

Yo creo que el Ayuntamiento actuó bien al principio, con la paralización de las obras; creo que luego, quizás, creó un cierto confucionismo el hecho de que el interesado al que se le paralizaban las obras fuera quien presentara un recurso contencioso! administrativo, y no sé hasta qué punto después ya la actuación del Ayuntamiento fue todo lo rigurosa que debiera haber sido. En cualquier caso, en las últimas fases de este ya largo proceso la Comunidad ya ha apretado más seriamente las clavijas, y esperamos que la paralización sea efectiva. Si no fuera así, evidentemente, tendríamos que dar el paso siguiente, que sería ya tomar medidas de mayor fuerza, naturalmente siempre basadas y amparadas en la razón.

Esté usted tranquilo, porque intentaremos que el tema vaya por el camino correcto y adecuado; pero sí es cierto que el recurso que tiene planteado el interesado o el interfecto tiene que producir unos efectos que en su día se sabrán.

Le vuelvo a recordar que la última actuación de este proceso ha sido, una vez más, por parte de la Comunidad, a través de esta Consejería, en un nuevo requerimiento, muy explícito, al Ayuntamiento y a su Alcalde, para que actúe de forma determinada y determinante. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de que informe sobre trazados previstos de la M! 45 y de la M! 50, a su paso por el término municipal de San Fernando de Henares.

C. 3787 R. 466 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Muchas gracias, señor Presidente; serán menos. En primer lugar, me gustaría que el señor Consejero nos matice este tema, aunque yo creo que hemos tenido nutrida información ! como suele ser habitual! a través de los medios de comunicación sobre el estado de la M! 50 y de la M! 45. Yo creo que, especialmente, la M! 45 es un desarrollo vital para el municipio de San Fernando de Henares; no es que no lo sea también la M! 50, pero, desde luego, la M! 45 es básica, y nos gustaría

conocer, desde que se presentó la iniciativa ! y más en este momento concreto! cómo van las negociaciones o los acuerdos con el propio Ayuntamiento para fijar el trazado de estas dos carreteras, que son dos ejes fundamentales de comunicación de nuestra Comunidad, en el término municipal de San Fernando. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente, por darme la palabra y por la generosidad en el tiempo que me atribuye.

Contestando al Diputado señor Abad, en primer lugar, quiero decirle que siempre que hablo con los medios de comunicación tengo "in mente" que le estoy transmitiendo a usted mensajes informativos con cada una de las cosas que digo, lo cual me tranquiliza y me hace sentir mucho mejor en mi trabajo.

Dicho esto, le voy a decir lo que creo que es más importante de la cuestión que usted plantea, y lo digo diáfano, de forma clara, y es válido, no sólo para San Fernando, sino para cualquier otro municipio. Las obras, las infraestructuras que hay que realizar muchas veces, casi siempre, afectan a los municipios; yo creo que en sí misma la infraestructura les afecta positivamente, puesto que ayuda a resolver problemas importantes, fundamentalmente relacionados con lo que es el transporte, el traslado de los ciudadanos desde un punto a otro de nuestra geografía.

Pero dicho eso, también a veces afecta negativamente, porque pasa por sitios no apetecidos o no queridos, o porque, desde un punto de vista estrictamente municipal, se piensa que les perjudica, o también por esa tendencia natural que tienen todos los seres humanos, y que tenemos muy agudizada los españoles, de pensar que lo que nosotros pensamos es mucho más agudo y mucho más inteligente que lo que piensan los demás, y entonces cada uno de nosotros tiene una solución rápida y feliz para cualquier problema. Pero la realidad es que no se debe hacer ninguna obra de cierta envergadura, ninguna infraestructura, que, naturalmente, va a tener recorrido por municipios, por uno o por varios, sin contar, como es lógico, primero, con el diálogo, con el cambio de impresiones, con el conocimiento que pueden facilitar los representantes de ese municipio, y no se debe hacer sin un acuerdo, sensato y lógico, con los representantes municipales. Eso es lo que dicta el

sentido común, y ésta es una máxima que nosotros hemos seguido desde el primer día, y que yo vuelvo a ratificar en el día de hoy. Puede haber casos excepcionales; puede haber algún caso en que un municipio, por las razones que sean, se planta en una cuestión, y de forma, no diré arbitraria, pero sí de forma equivocada impide que se realice una infraestructura, que es evidente que es positiva para el conjunto de los ciudadanos. Ésos son los únicos casos que, insisto, se dan muy excepcionalmente; a lo mejor podrá haber uno a lo largo de varios años, o quizá ninguno. Pero en lo demás, lo normal es que se llegue a acuerdos, después de reuniones ! como he dicho antes! con los Alcaldes y los representantes municipales.

La M! 50 y la M! 45 son infraestructuras importantes; son infraestructuras que, cuando atraviesan municipios, afectan o pueden afectar a la vida de esos municipios. Yo espero, y deseo siempre, que para bien; pero a veces también les puede afectar negativamente.

¿Cómo se puede, por parte del Administración, por parte del Gobierno, plantear una infraestructura de estas características, de esta envergadura, si no se habla con los Alcaldes, si no se les escucha, si no se discute con ellos, si no se razona con ellos, y si no se llega a acuerdos? Sería una barbaridad hacerlo en contra de ellos; eso es algo, repito ! y no quiero ser pertinaz en la argumentación! , de sentido común, algo razonable. Pues, eso es lo que estamos haciendo con todos y cada uno de los municipios, no sólo cuando hay información pública, no sólo cuando hay alegaciones, sino en reuniones privadas entre las dos Administraciones, en las cuales se puede hablar de una forma quizá más coloquial, más elemental, pero también más pragmática, y se puede ver cómo resolver los problemas.

Usted me pregunta por San Fernando de Heranes; le diré, en primer lugar, que de las dos, de la M! 45 y de la M! 50, es cierto que había un proyecto, un esbozo de proyecto, por parte del Ministerio, que sí podía hacer incidir las dos dentro del municipio de San Fernando, y las dos en un pasillo concreto bastante estrecho. Nosotros desechamos ese planteamiento, y mantuvimos nuestra tesis de que la M! 45 tiene su espacio vital, que va desde la N! II, a la altura de San Fernando, y que llegará, atravesando la III, IV, etcétera, hasta morir ! morir en el buen sentido de la palabra, naturalmente! en la M! 40.

¿Por qué? Porque es un eje que ya es necesario, al día de hoy, en Madrid; es decir, a corto plazo es más importante para Madrid y para los madrileños la M! 45 que la M! 50, porque está más cerca de todo el desarrollo urbano que va a haber en

esa zona madrileña, y, por lo tanto, es de una urgencia y de una necesidad más cercana en el tiempo.

Nosotros separamos la M! 45 de la M! 50, y la M! 50 la llevamos, como creo que usted conoce muy bien, a cruzar la Nacional II, entre Torrejón y Alcalá de Henares ! más cerca de Alcalá de Henares! , para enlazar ahí con la M! 115, la M! 100, futura M! 50. Por eso nosotros le propusimos al Ministerio que la M! 100 nuestra se convirtiera en M! 50, porque tenía varias virtudes hacerlo así: primero, evidentemente, afectábamos menos a municipios que atravesábamos y, en segundo lugar, iba a haber ya un ahorro económico importante, puesto que parte de la infraestructura la tenemos hecha con la M! 100, y la otra parte estamos haciéndola. El Ministerio aceptó ese criterio, y la M! 50 ya no es cuestión de debate en el día de hoy, puesto que usted me habla de San Fernando; la hemos llevado más hacia Alcalá de Henares.

El punto donde enlaza la M! 45 con la Nacional II es el punto donde tiene que hacerlo ! no hay otro! , que es entre el municipio, el casco de San Fernando y los polígonos. Eso ya sí es opinable, y ahí hay que atender a lo que nos diga el Ayuntamiento, dentro de los márgenes normales, si le conviene que sea un poco más al oeste o un poco más al este, o si lo movemos aquí podemos luego en el futuro hacer esto aquí. Ésas son las cosas que están planteando la Alcaldesa y los representantes del municipio de San Fernando; estamos hablándolo con ellos, y estamos avanzando sin ningún problema; como es lógico, defienden sus ideas. Piense usted una cosa, los representantes del Ayuntamiento defienden los intereses del Ayuntamiento, pero la Comunidad también defiende los intereses de ese Ayuntamiento, al igual que los de otros. O sea, ninguna de las dos partes está en contra de que San Fernando pueda tener las cosas de una forma positiva.

Yo creo que llegaremos a unos acuerdos pronto, aunque la última reunión ! que íbamos a tenerla hace pocos días, no la tuvimos! la retrasamos precisamente porque había fiestas en San Fernando; es decir, estamos pendientes únicamente de eso, pero hemos avanzado bastante. Le hemos dicho a la Alcaldesa que sí, porque nos pedía mejorar la unión entre el casco del municipio con los polígonos, del orden de dos kilómetros y medio, quizá un poco más; hemos dicho que sí, y eso en el 98 se hará. Ahora la cuestión está más centrada en torno, insisto, exactamente en qué punto de la Nacional II nace la M! 45, y luego perfeccionar los enlaces municipales un poco más o adecuarlos más a lo que el Ayuntamiento piensa que es positivo.

Hay otro punto ahí que es el que hace

referencia al paso que está entre el palacio de Negrlejo y el cementerio. El palacio de Negrlejo está protegido ! si está protegido hay que seguir protegiéndolo y respetándolo! , y el cementerio no sé hasta qué punto está protegido, pero yo creo que hay que protegerlo y respetarlo. Al final, nos inclinamos por una fórmula mixta ! que no son las que a mí me gustan normalmente! que afectará un poco al cementerio y otro poco al palacio de Negrlejo, pero, en cualquier caso, ligeramente a ambos.

Éste es el estado de la cuestión. Ahora, si usted quiere matizar y pedirme alguna precisión más o quiere usted preguntarme algo, con mucho gusto le escucho, y a continuación, de forma absolutamente abierta, como hago siempre que dialogo con ustedes, le contestaré. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero, y la información que sobre la materia de la Comparecencia nos ha dado.

En las acciones urbanísticas y las acciones políticas de carácter general hemos comentado muchas veces el dicho famoso de que, determinado número de ciudadanos a veces tiene que soportar o sufrir las consecuencias de un beneficio más colectivo o más general, y yo creo que hay desterrar esa idea. Luego, cuando se lleven a concretar sus últimas consecuencias, podrá haber elementos que sean insalvables y que no sean objeto de pérdida de calidad de vida de los vecinos, sino opiniones de carácter político; pero hay que partir de la idea de que no tiene por qué sacrificarse calidad de vida de nadie por el beneficio de un colectivo mayor.

Bajo esa tesis, el señor Consejero en una Comisión nos informaba del nacimiento de la idea de la M! 45, que era consecuencia de la lejanía que había entre la M! 40, que todo el mundo conocía desde hace bastantes años, y la M! 50, que también se proyectó, aunque no estaban los trazados determinados, pero sí se hablaba de ella desde hace bastante tiempo. La prueba es que hay un tramo hecho actualmente, que todavía no se ha conectado con la Nacional V, con la carretera de Extremadura, aunque con la de Andalucía sí ha conectado, de una forma todavía no correcta, pero ese tramo existe. Esa gran distancia y el núcleo del área metropolitana, tanto sur como este, que dejaba sin conexión circular hace pensar que sería conveniente introducir una intermedia, la M! 45.

Yo he asistido a diversas reuniones con cargos públicos de los Ayuntamientos, donde insistían permanentemente en que se les diese una aproximación del trazado, y que se les diese fundamentalmente porque estaban redactando sus planes generales o sus normas; en este caso, planes generales, para hacer las observaciones que tuviesen que hacer, y, más importante todavía, que no calificasen zonas de determinadas dotaciones, tanto residencial como industrial o de sistemas generales, que luego se pudiesen ver afectadas, después de estar aprobadas, por un trazado que es posterior a esa aprobación; cosa que se podría haber solucionado si se hubiese dado esa información aproximada de por dónde podía ir esta infraestructura de carácter general.

¿Qué ocurre en San Fernando? Pues, que hacen una previsión. El ayuntamiento, como conecedor de la problemática de su municipio, por ejemplo, hace lo último que decía el señor Consejero de ampliación de su cementerio; es un problema que tienen todos los ayuntamientos de no hacer tres o cuatro cementerios, sino que si tienen espacio suficiente, recurren a las ampliaciones de los actuales de la forma más adecuada.

Con este trazado, por el momento, salvo que se corrija, el talud que se hace en la M! 45 viene a invadir aproximadamente, según la resolución que plantean los informes técnicos municipales, el 50 por ciento de esa ampliación. Es un tema que habrá que corregir porque si no, no sólo es un problema de molestias ! las molestias serían lo de menos; se estudia de nuevo la situación! , sino que ciertas infraestructuras ! y es un tema delicado! como por ejemplo un cementerio, tienen que plantear ahora una localización diferente, con lo que eso lleva consigo.

Se plantea también que el Centro Comarcal de Protección Animal que existe de toda la comarca en esa zona desaparece totalmente, ubicado en San Fernando, como consecuencia de este trazado. Independientemente de que San Fernando no sea el mayor usuario de este centro, la comarca que acoge debería ser informada, por lo menos para que se conozca por el resto de los municipios, si se está actuando de forma paralela en la ubicación de otro nuevo centro, porque sea imposible salvar el actual como consecuencia del trazado.

En cuanto a la experiencia de otras carreteras en otros municipios, cuando se dejan los nudos de conexión, de acceso en doble sentido, tanto para penetrar en Madrid como para salir hacia otros sentidos, sólo se hace una hoja de trébol en las grandes conexiones, siempre prometiendo que se van a hacer otras conexiones, no han dado resultado. Señor Consejero, luego se ha tenido que improvisar, se ha

tenido que acercar excesivamente a zonas desarrolladas, con barreras acústicas, al no tenerlo previsto en una primera instancia en la construcción ! no digo los plazos de tiempo en la obra, que eso es correcto; no toda la obra se hace a la vez! , pero sí debe estár pintado, para que luego las dotaciones y todo lo que se mueva alrededor tenga las distancias pertinentes a esos sitios.

Después nos encontramos con carriles de aceleración y desaceleración muy raquíticos, muy cortos, y, con toda la buena intención, se hacen tres y cuatro carriles en estas carreteras, que se van convirtiendo, si son de tres, en dos, y en algunos casos en uno, porque los carriles de aceleración, al no haber previsto esas ampliaciones o esos nudos de cambio de sentido, se tienen que meter muy rápidamente y tocan zonas de carácter residencial. Entonces, se convierte un carril de la carretera de circulación en carril de desaceleración, y se vuelve a hacer un embudo; por tanto, no se está solucionando el problema de la forma correcta, y más cuando se puede hacer en una obra de nuevo diseño.

Ésas son las observaciones que se plantean. Las cañadas o vías pecuarias también hay que tenerlas en cuenta; me imagino que usted habrá reflexionado sobre el informe que hicieron los servicios técnicos, y que fue aprobado por el Ayuntamiento, las dificultades que ocasiona, porque todavía hay paso de mucha gente con los utensilios o maquinaria agrícola, y no puede cruzar una carretera de estas características, y tampoco puede circular por las mismas. Hay que hacer los túneles necesarios que permitan en la Vía Galiana y otra serie de vías que tienen actualmente que se planteen las soluciones que garanticen la tranquilidad y certidumbre de los sectores que todavía ! aunque es poca la agricultura en Madrid! viven de eso, y hay que darles la solución adecuada.

En todos los temas que se plantean ! es un informe bastante extenso! , así como el del Parque Regional del Sureste, que lo toca en una de las partes, ellos reclaman que sería conveniente que se creen los órganos que están planteados: el Plan Rector de Uso y Gestión, así como el instrumento de gestión del parque, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que están previstos en la propia Ley, publicada en junio del 94, y sería conveniente que estos organismos, al ponerse en funcionamiento, nos garantizaran a todos que, aunque tocasen una parte, fuese con plenas garantías de que no son elementos de carácter importante en el deterioro de lo que pueden ser consideraciones de carácter medioambiental.

Por lo demás, sobre los polígonos ! que lo ha

mencionado usted! es una de las inquietudes fundamentales que tienen, ya que estaba programado que se previese ese doble sentido, los nudos que lo solucionan, y en las conexiones que tienen que hacer, con previsión ! ya digo! en un proyecto nuevo, en el que se trate de pintar; luego, el ritmo de la obra dirá cuándo se tienen que hacer esas cosas, pero ya que tienen que hacer algunas modificaciones del Plan General para adaptar esa infraestructura a sus necesidades y a los sistemas generales que tienen, que guarden las distancias oportunas, y luego no sean encajonadas algunas salidas que, ya digo, por experiencia en la carretera de Toledo o en la carretera de La Coruña, y en algunos otros sitios, se ha visto que han quedado muy estranguladas, con dificultades de giro, radios muy fuertes para penetrar o salir de la carretera, y eso, en una obra que ya estaba hecha, a lo mejor no queda más remedio, pero en una obra nueva yo creo que sería muy conveniente lo que usted ha planteado al principio, pero el bien es general, el bien es local también, y se está de acuerdo con el Ayuntamiento en todo lo que sea estudiado técnicamente y razonable, sin lugar a dudas hay que tenerlo en cuenta. Esta infraestructura no sólo es el trazado, sino solucionar esos pequeños problemas, y en algunos casos grandes problemas que tienen los municipios al paso por los mismos. Ello evitaría montones de gestiones en estas carreteras, y sería muy oportuno que se fuese acompañando con los estudios detallados de las observaciones que hacen en este municipio concretamente, que es el que estamos tratando en esta Comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que agradecer la explicación del Consejero, y, como siempre le gusta invitar a determinados debates generalistas, voy a hacer algunas consideraciones respecto a lo que él ha dicho. Nosotros compartimos que en este momento las dos carreteras, la M! 45 y la M! 50, son básicas para el sistema de intercomunicación de Madrid, sobre todo porque algunas cuestiones se han despejado. Ya se ha despejado esa amenaza del peaje en la sombra y al sol, que no va a haber en ninguna de las dos; por tanto, yo creo que ése es un dato muy positivo. También es un dato positivo que se llegue a acuerdos con los ayuntamientos respecto a los trazados, pero creo que ya es la segunda o tercera vez que se lo digo, señor Consejero, para que al menos sepa usted que contará con el apoyo de este Grupo Parlamentario cuando

también se planteen conflictos ! que pueden ocurrir! donde determinados ayuntamientos, y, razonablemente, puedan no desear una carretera.

Habrà que decir también a los ayuntamientos que ningún ayuntamiento de la Comunidad de Madrid es una isla, por lo tanto tendrá que ser solidario con las necesidades de los que tienen hacia el norte, hacia el sur, hacia el este y hacia el oeste, porque si no, como sabe usted, algunos conflictos tenemos en la Comunidad, y llevar hasta el extremo de un acuerdo con los ayuntamientos podría suponer que en algunas zonas los habitantes se vieran casi bloqueados en sus sistemas de movilidad. Yo creo que eso no es posible y habrá que buscar todos los consensos que sean necesarios, pero también, como en otras cosas, habrá que imponer lo que dice la Ley sobre las competencias para que no se produzcan paralizaciones, porque si no podemos ir a un modelo en que en aquellos casos en que haya conflicto, no se hace la carretera, y eso puede ser una barbaridad; y, al final, como nuestra responsabilidad, y una de las funciones más claras que tiene esta Comunidad, es la de compatibilizar y también la de establecer criterios que sirvan para cuando haya conflictos estrictamente localistas, municipales, establecer criterios territoriales, zonales, comarcales y regionales, que permitan solventar esos problemas, que, para entendernos, no es el caso que nos ocupa, creo que ese criterio general también sería positivo aplicarlo a todos los casos.

Respecto a lo que hoy nos ocupa, nos alegramos de que en el debate del trazado de la M! 50 se haya contado, no solamente con los ayuntamientos, sino también con la Comunidad, porque estamos hablando de un proyecto del Ministerio, y creo que quien más competencia tiene y quien mejor sabe la situación real de cómo va a afectar ! como usted ha dicho muy bien, y es nuestra opinión! , no solamente a lo que hay en este momento, porque estamos hablando de carreteras que tienen una proyección futura de muchísimos años, como digo, no sólo de esto, sino también de las proyecciones de crecimiento futuro de los municipios afectados, que permitirán que esas vías no sólo sirvan para no congestionar Madrid, sino para que sirvan de vías de comunicación entre los municipios afectados.

Yo creo que la M! 40 ! siempre cuento el ejemplo! fue un resultado positivo, en el sentido de que los primeros trazados prácticamente no tenían vías, o muy pocas, de conexión con los municipios; se fue perfeccionando según se hizo esa carretera, esa M! 40, y el resultado final yo creo que ha sido tremendamente positivo, y lo digo claramente: algunos que dicen por ahí que la M! 40 no es útil, desde luego, estarán en otro planeta, pero querrán

negar la realidad. Yo creo que el futuro de la M! 50 va a ser muy positivo, pero compartimos plenamente que en este momento lo más importante es que la M! 45 sea una realidad, porque va a ser un elemento básico en esta zona de la que estamos hablando.

Respecto a la situación de San Fernando nos alegramos, al igual que en el caso de Coslada, que también está muy afectado directamente, de que se lleguen a soluciones favorables a los municipios, y creo que es, fundamentalmente, en lo que más tienen que opinar; es decir, en esas vías, cómo ellos quieren conectar determinados equipamientos, servicios o zonas, y por lo tanto utilizar ! ahí sí, desde un punto de vista local! la interconexión de esas vías. En esos criterios contará con nuestro apoyo para que esas carreteras sean una realidad que afectan de forma notable a la movilidad, y no sólo a la de los ciudadanos, sino también a algo de lo que no se suele hablar casi nunca, y es el desarrollo de determinadas zonas de oportunidad económica de esas zona. El ejemplo es el primer tramo, que ya está funcionando, de la M! 50, que está soportado sobre el desarrollo de El Culebro, que es una pieza básica de nuestra Comunidad. Creo que en la zona de Alcalá de Henares va a ser fundamental en todo el Corredor el desarrollo de esta zona, y qué duda cabe que también lo será en la zona de desarrollo norte, hasta el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, de Las Rozas, Majadahonda, etcétera, que también va a ser una pieza clave de desarrollo.

Por lo tanto, creo que estaremos todo trabajando en que eso sea una realidad lo antes posible, que se consignent los presupuestos que sean necesarios, y que sea una realidad, sobre todo cuando hemos conseguido ! yo creo que entre todos! que no exista la más mínima duda de la sombra del peaje o el peaje en la sombra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rosón.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes su presencia hoy en la Comisión, y felicitarle, sin autocomplacencia y sin autobombo, de que al frente de la Consejería esté una persona que utiliza el sentido común como arma de trabajo diario, y también felicitarle de que coincidan en esta dirección las opiniones de todos los Portavoces de esta Comisión.

Efectivamente, una carretera, una infraestructura de estas características, como puede ser la M! 45 o la M! 50 trae consigo una serie de

consecuencias positivas y de consecuencias negativas para cada uno de los ayuntamientos. En palabras del señor Abad, la M! 45 y su entronque con la N! II en San Fernando de Henares es una obra de carácter vital para el desarrollo de San Fernando de Henares, y para el desarrollo de la comarca. Hay ! y no puede ser de otra forma porque es una infraestructura de unas proporciones muy considerables! puntos de fricción con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. La Consejería y el Grupo Parlamentario tienen clarísimo que en todos estos tipos de actuaciones se debe buscar el diálogo y el acuerdo con cada una de las Administraciones municipales sobre las que se incide. Hay que buscar el acuerdo y hay que tratar de llegar a él, pero una obra de interés general exige, por su propia definición, que se subordinen las decisiones o los beneficios de carácter general sobre los beneficios de carácter particular.

Frente a esto, se está intentando por todos los medios, a través de la Consejería, y del señor Consejero en particular, llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de San Fernando

La necesidad de la infraestructura es incuestionable, ningún Grupo lo cuestiona; la posibilidad de abordarla está perfectamente decidida, y la decisión del trazado, que es lo que en este caso concreto compete a la Consejería, ha buscado una mínima agresión para los Ayuntamientos afectados, a través de perjudicar lo menos posible, de dotar a lo Ayuntamientos por los que discurre el trazado de la infraestructura en cuestión de la mayor accesibilidad posible, y contar con una obra importante en una comunidad pequeña, con actividad económica y número de habitantes importantes, con el mayor respeto posible al medio ambiente. Esto es lo que se ha conseguido.

Al mismo tiempo, y dado que hemos abordado en sesiones pasadas el Plan Regional de Estrategia Territorial, está perfectamente definido contemplar dotaciones y todos los criterios en cada municipio afectado por la M! 45 y por la M! 50 con el mayor respeto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. La verdad es que los tres Portavoces han tocado tantos temas colaterales, y al mismo tiempo temas interesantes, que lo que intelectualmente me interesa es contestar a todos esos temas colaterales, pero el Presidente me llamaría la atención, sin duda alguna, porque atendería

más al Reglamento de la Cámara, como es obligado, que al interés de la materia que yo pudiera, en estos momentos, exhibir; pero sí voy a intentar aclarar algunas cuestiones.

Señor Rosón, usted ha dicho algo que es muy cierto; ha hablado de fricción, y es cierto que cuando se habla de infraestructuras se suele producir entre Administración, en este caso de la Comunidad, y Administración municipal, fricción; lo que hay que evitar es que esa fricción lleve, como en física suele ocurrir, a la ignición. Ssi conseguimos que se mantenga en pura fricción y que no haya ignición, estaremos ante una situación, en primer lugar controlada, y en segundo lugar razonable.

El señor Abad, en línea con eso mismo, pero no desde un punto de vista físico, sino más bien metafísico, ha hecho relación a algún caso puntual en esta Comunidad. Los casos puntuales a veces se dice que son odiosos; yo no diría eso, pero existen, y es verdad que existe uno que tiene además los aditamentos de que, precisamente o coincidiendo con eso, ocurre que es uno de los municipios con un índice de accidentalidad más alto ! no uno, el más alto! de la Comunidad de Madrid: es el municipio de Leganés, y creo que aquí tenemos la obligación de hablar claro y decir las cosas como son.

Yo miro al municipio de Leganés con toda simpatía; con la misma simpatía que miro a todos los demás municipios de esta Comunidad, pero es cierto que se está produciendo un empeñamiento negativo a que se puedan desarrollar las infraestructuras en carreteras que son necesarias en ese municipio, y son necesarias por varias razones. La primera, precisamente para evitar que siga ostentando el poco "ostentoso" ! palabra, como todos ustedes saben, inventada por un egregio deportista y que poco tiene que ver con la realidad gramatical de nuestro lenguaje! primer puesto; pues bien, yo diría que ahí se está produciendo un mal al municipio, en el sentido de que la accidentalidad es muy alta; está produciendo un mal a su municipio, en el sentido de que no le permite desarrollarse armónicamente, en cuanto a infraestructuras de carreteras se refiere, y produce un mal a otros municipios cercanos, y a otros no tan cercanos, porque también impide que éstos puedan desarrollarse. Ésa es la realidad de las cosas, luego todo es opinable, todo se puede ver desde distintos puntos de vista, y también la política, el ejercicio diario de la política marca unas reglas que hay que seguir, o que nos obligan a seguir determinados caminos.

Me decía el señor Abad que es que cuando ocurren esas cosas, a veces la Administración, que en ese caso tiene más competencias, debe asumir el riesgo

y el coste de hacer las cosas que considere necesarias, a pesar de la oposición municipal en este caso. Lo estamos haciendo; por ejemplo, en la M! 407, como usted sabe el enlace lo es, básicamente, desde Fuenlabrada hasta Leganés, que es la controvertida carretera que dicen que invade ! pero que yo digo que no invade para nada, y cualquiera que se de un paseo por ahí lo comprobará! el Parque de Polvoranza, ésa ya dije que se hiciera y ya está en marcha; por lo tanto, se va a hacer. En otras estamos paralizados; intentaremos solventar ese problema, pero un mínimo de apoyo, de esfuerzo y de interés municipal debe haber. No es motivo de este debate, pero como ustedes lo han sacado a colación, no quería dejar pasar ese tema.

El señor Gilaberte me dice que los Ayuntamientos a veces no están bien informados; sí lo están, y ahora más que nunca, entre otras cosas porque ahora existe el PRET y antes no existía. El PRET marca unas reglas del juego, una serie de intenciones, dice por dónde queremos que vayan las cosas, pero no es un corsé cerrado que diga que de ahí no se puede uno salir, no se puede mover, y eso es algo que no puede cambiar. Sí puede cambiar, sí se puede modificar, sí se puede corregir, sí se puede dialogar, por supuesto, y como hemos dicho siempre que el PRET está vivo, se va modificando en aquellos casos que es razonable, que es consecuente que se modifique, y todos ustedes saben que eso es así.

Volvamos al tema clave, al tema sustancioso ! si es que esta Comparecencia por mi parte tiene algo de sustancia, que por la de ustedes por supuesto que sí la tiene! de San Fernando. Me vuelve a hablar el señor Gilaberte del cementerio; yo no quiero afectar al cementerio, pero inevitablemente, si en algún momento, por razones estrictamente necesarias, hay que hacerlo, intentaremos hacerlo de acuerdo con el Ayuntamiento, y en la forma más sensata, más humana, y más religiosa, si usted quiere, señor Gilaberte, que podamos.

Me habla también de las vías pecuarias. Del tema de las vías pecuarias yo tengo una concepción muy concreta. En primer lugar, le diré que las carreteras son las vías pecuarias del siglo XX, también nosotros somos animales racionales y nos trasladamos por las carreteras; de las carreteras se podrá discutir lo que se quiera, pero son vías pecuarias de seres humanos, y son las vías pecuarias del siglo XX. Yo no sé dentro de cinco siglos, no sé, si se trasladarán los humanos por carretera y en coche, o no, probablemente no. Partamos de la base de que no lo hacen así, y me figuro que habrá algún político, a lo mejor de Izquierda Unida ! porque todavía existirá Izquierda Unida, como es lógico, dentro de cinco o

seis siglos! , dentro de cinco o seis siglos, al que se le ocurra la feliz idea de que hay que conservar todas las carreteras del Siglo XX, que hicieron los seres humanos de este siglo, y eso habrá que respetarlo, e imagínese el poquito espacio que les irá quedando para hacer cosas, porque se sumarán también las vías pecuarias de los siglos anteriores, las del ganado, las de la transhumancia. Por lo tanto, yo creo que esas cuestiones hay que mirarlas con sumo cuidado. Si con una carretera, que es vía pecuaria también, afecto a una antigua vía pecuaria de ganador lanar, por ejemplo, de hace cuatro o cinco siglos, procuraré que coincidan en la misma zona y que vayan paralelamente una al lado de la otra, de forma que no tengan que verse afectadas negativamente ninguna de las dos, ni porque los coches invadan el paso del ganado transhumante, ni porque los transhumantes invadan la carretera por la que van los coches con los seres humanos pensantes y a veces también transhumantes.

Dicho eso, me habla usted también de conexiones y de enganches en las grandes carreteras, las grandes vías. El Ministerio, y cuando digo el Ministerio estoy hablando ahora del Ministerio bajo la égida socialista y del Ministerio actual bajo la égida del Partido Popular, ambos coinciden, coincidieron, en el hecho de que no debían producirse excesivos enganches en las grandes vías, como, por ejemplo, la M! 40, y el señor Abad también ha hecho una referencia, ya que decían que cargaban en exceso esas vías y las convertían en calles, en vez de ser vías de desarrollo interurbano; es opinable. Yo no estoy tan convencido de que eso sea lo más acertado, pero, en cualquier caso, es respetable como idea. Eso ha pasado con la M! 40, pasará con la M! 45 y pasará con la M! 50. Ésa sí es de las pocas cosas en las que creo que en el punto medio está la virtud.

Yo creo que ahí sí que habrá que armonizar lo que son las salidas, los enganches razonables para que los municipios puedan salir fácilmente a estas vías, y moderar el exceso, porque, si hacemos caso a las peticiones de los futuros o presuntos usuarios, entonces tendríamos un enganche por casa; no bastaría con que lo hubiera para un barrio, sino que tendría que ser para esta manzana, para la otra y para la otra. Porque los planteamientos que hacemos todos los ciudadanos, sobre todo en España, y sobre todo en la Comunidad de Madrid, son así: no basta con tener Metro, o con que haya una estación de Metro, es que si el vecino lo tiene a 50 metros y a mí me la han puesto a 80, debiera hacerse otra para que la mía estuviera a 25 metros de mi puerta. En eso, el sentido común, al que ha hecho también referencia el señor Rosón, debe imperar, y los enganches deben ser los

justos, los necesarios, y no caer en el exceso.

Seguiremos hablando de todas las grandes obras de infraestructura: de la M! 45, de la M! 50; todo lo que ustedes quieran. Seguiremos hablando en estos próximos meses y en estos próximos años; hablaremos todo lo que haga falta. Yo no les he ocultado nunca, ni lo hago ahora, ni lo haré nunca, y además verán que muchas veces hablo de una forma muy elemental, casi coloquial, explico las cosas tal y como yo las conozco y las entiendo; seguiremos hablando y seguiremos desbrozando terreno. Para mí es de gran ayuda la opinión de los demás, y, por supuesto, la opinión de los tres Grupos Parlamentarios de la Asamblea, no sólo porque me ayudan, sino porque muchas veces me iluminan, y a veces, cuando estoy yo solo meditando sobre cómo resolver arduos problemas, recuerdo palabras que algunos de ustedes me han dicho aquí, y eso me aclara las ideas, y puedo llegar a resultados felices de forma fácil y armónica. Por lo tanto, siempre seguiré dialogando con ustedes.

No sé por qué se refiere el señor Abad al peaje. Respecto a la M! 50 ! hablo de ella a continuación! , sí se planteó en un momento determinado, hace muchos meses, la posibilidad de que fuera de peaje. Como saben, la M! 50 la tiene que financiar y la tiene que hacer también ! hay algunos entremillados! el Ministerio. Nosotros dijimos que no queríamos que fuera de peaje; yo creo que eso ya está aceptado por el Ministerio, y esa vía no va a ser de peaje. Y en cuanto a la M! 45, yo creo que ustedes saben que nosotros la vamos a hacer con el sistema de peaje en la sombra, que ésa sí es la garantía absoluta de que no existe peaje para los ciudadanos; lo hemos hablado muchas veces, y ustedes lo conocen perfectamente. Eso nos va a permitir hacer la M! 45; si no, no podríamos hacerla ahora, no tendríamos suficiente dinero para ello.

Me gustaría hablar de más cosas, pero me parece que sería excesivo. Sí insistiré en una cuestión: creo, por el conocimiento que tengo de las cosas en la actualidad, que la M! 45 a corto plazo es más necesaria, y diría que es vital, para Madrid y para su Comunidad; la M! 50 también, pero no a tan corto plazo. Para que tengan ustedes las últimas informaciones, saben que hemos llegado básicamente a un acuerdo con el Ministerio. Naturalmente que tenemos, yo siempre digo que aunque no tengamos competencias sí tenemos opinión; tenemos opinión y tenemos voz, y la voz y la opinión de la Comunidad de Madrid se respetan. Claro que el Ministerio ha tenido en cuenta lo que nosotros hemos dicho, es que está aceptando las tesis de la Comunidad de Madrid, afortunadamente, porque yo creo que son tesis que se ajustan más a la realidad de las cosas, por una razón

muy sencilla: porque conocemos mejor Madrid, porque estamos más cerca. Tenemos básicamente acordado el trazado ya, como saben, desde la Nacional I, no más allá, sólo desde la N! I hasta la N! II, hasta la N! III, hasta la N! IV; luego viene un tramo que ya está realizado hasta la carretera de Toledo, y el trocito que va más allá de la carretera de Toledo. Hasta ahí básicamente está acordado; está acordado el trazado básico en las líneas maestras; luego, como es lógico, vienen las correcciones a las que hemos hecho referencia con anterioridad.

Creemos que sería mejor, no sé si lo conseguiremos, tampoco digo que sea la panacea ni que sea necesariamente lo mejor, pero sí nos hemos ofrecido al Ministerio para construir nosotros el tramo que corresponde a la M! 100; es decir la transformación de la M! 100 en la M! 50. Naturalmente, financiado por el Ministerio; es decir, que ellos nos den, nos garanticen la financiación, asuman el coste de la obra, y que nos dejen hacerlo a nosotros. ¿Por qué? Porque podemos empezar más rápido; es decir, tenemos los trámites más avanzados, y podríamos empezar enseguida; agilizaríamos la obra. Ésa es la única razón, y también hemos pedido poder terminar el tramo que va precisamente desde la N! IV, a través de la de Toledo, que ya está hecho, unirlo hasta llegar a la N! V. Ese tramo también le hemos pedido al Ministerio que financiándolo él lo podamos hacer nosotros, porque es un eje que, si estuviera unido de la N! IV a la N! V, sí resolvería problemas; lo podríamos hacer relativamente rápido, y la financiación, como es lógico, sería a cargo del Ministerio. Lo que ocurre es que todavía no nos han contestado; no nos han dicho que no, pero tampoco nos han dicho que sí. Seguimos insistiendo sobre ese tema. Y, aparte de garantizarles una vez más que seguiremos en contacto y en reuniones con la Alcaldesa y los representantes de San Fernando, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia 338~~9~~7, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de que informe sobre cesiones de suelo del Ivima al sector privado en Valdebernardo y Pavones para la construcción de viviendas en régimen de alquiler, y expectativas en tal sentido. C. 338~~9~~7 R. 3220 (IV)

Por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Preferiría no agotar mucho este primer turno, porque probablemente voy a requerir de la Presidencia una cierta generosidad para la réplica. En todo caso, hoy que el señor Consejero nos está obsequiando con un amplio y habitual repertorio de su magisterio, entre lo lingüístico y la cultura renacentista llena de riquezas físicas, metafísicas, zoológicas y hasta filológicas, me parece que esta pregunta requiere otro tono, porque en esta pregunta lo que vamos a enfrentar o a oponer son datos e ideas muy concretas, que son, efectivamente, las que tienen por objeto esta comparecencia, en el sentido de fundamentos, razones, y cifras, si es que está el señor Consejero en disposición de ofrecer alguna, tanto para estas dos actuaciones como también en el sentido de si van a ser extensivas a otros suelos y a otros municipios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor Consejero, tiene usted la palabra, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sanz, en primer lugar, hasta en las cosas más serias y más áridas, no renuncie usted nunca a la estética, porque no sólo no quita, sino que da y aporta muchas bondades a los planteamientos y a la vida.

Dicho esto, no sé muy bien qué es lo que quiere usted que le explique, porque como realmente no me ha dicho nada, para ahorrarse tiempo... Yo podría hacer ahora lo mismo: como no quiero gastar el tiempo del segundo turno, voy a esperar a ver lo que me dice el señor Sanz, y cuando me lo diga, yo entonces le contesto, y entonces estaríamos en lo mismo, pero con turno cada uno nada más; sería más pobre. No voy a hacer ese pequeño truco parlamentario, que podría hacerlo, evidentemente; y no lo hago por respeto a usted, señor Sanz, y al aprecio político y personal que le tengo.

Sé que se interesa, y lo sé, porque aunque usted no lo ha dicho ahora hemos hablado otras veces sobre este tema y conozco cuál es su inquietud. Le preocupa saber por qué utilizamos un sistema odioso, desde su punto de vista, que es el de la financiación privada, para construir viviendas públicas, viviendas dirigidas a las capas económicamente más débiles de la sociedad, porque todas esas viviendas van dirigidas ! y cuando digo todas quiero decir el cien por cien; el concepto de todo en este caso es absoluto! para familias con una economía por debajo de dos veces y media el salario mínimo interprofesional. Ése es un

punto en el que estaremos todos de acuerdo; estaremos todos de acuerdo en que se hagan viviendas para esa capa de la sociedad que es más débil y que tiene menos posibilidades.

Dicho en otro lenguaje ! también más de calle! , son las familias que por muchas viviendas que haya en Madrid para poder comprar, por mucho que se abarate el precio de la vivienda en el futuro en Madrid, esas familias con esos niveles económicos no podrían nunca acceder a una vivienda por sus propios medios, porque no dan de sí suficientemente los ingresos que tienen a lo largo del año. Eso significa, de forma inmediata, que la Administración tiene la obligación de moverse y de actuar para buscar soluciones a este problema.

¿Qué tiene que hacer la Administración? Pues, construir viviendas para estas familias y ofrecérselas primero en alquiler, y, como es lógico, en un alquiler ligero, suave, un alquiler bajo, y, después, con el paso de los años hacer que ese alquiler se transforme en una compra, en un acceso diferido y que acaben siendo propietarios de esas viviendas.

Para hacer eso, señor Sanz, la Administración tiene una serie de organismos, en este caso el Ivima, que está adscrito, como usted sabe, a la Consejería de la que yo soy responsable. Para hacer esas cosas al Ivima se le dice cada año, a través de los presupuestos, el dinero que tiene para hacer cosas, no sólo ésas, sino otras; y de ese dinero de los presupuestos, y también del crédito que la Comunidad le autoriza tener al Ivima, salen los fondos para hacer viviendas de estas características y otras muchas cosas en las que no vamos a entrar ahora. El dinero que nos dan da de sí para lo que da de sí: será para hacer 100 ó 500 ó 200 u 800, dependerá del año y del momento.

Entonces, nosotros pensamos: con el dinero que tenemos podemos hacer ! no hagan caso a las cifras, porque estoy dando cifras a título única y exclusivamente de ejemplo! , repito, con el dinero que nos dan los presupuestos y con el crédito que nos permiten tener, podemos hacer 1000 viviendas de estas características al año. Las pesetas que tenemos no nos dan para hacer más, pero sabemos que las familias que necesitan viviendas de este tipo, porque están en esa situación, no son mil, son muchísimas más, y que no vamos a resolver el problema en un año.

Entonces, pensamos ! porque, de vez en cuando, los que estamos en el Gobierno también pensamos, aunque sólo sea de vez en cuando! , nos reunimos y profundizamos, y nos preguntamos: ¿cómo podemos buscar recursos para, en vez de hacer 1000, poder hacer 1.500. Entonces, pensamos: hay lo que se llama dinero privado, financiación privada, y si

nosotros pudiéramos captar parte de ese dinero, con él podríamos construir más viviendas y, en vez de hacer 1000 al año, podríamos hacer el 50 por ciento más; es decir, 1.500. Eso es exactamente lo que hemos hecho con el sistema que llamamos de financiación privada de vivienda pública, o si se quiere, de cesión del derecho de superficie.

¿De dónde sacamos este derecho de superficie, dónde nace? Pues, en el Derecho Romano. Los romanos tendrían muchos defectos ! que los tenían, sin duda, y desde el punto de vista de Izquierda Unida, me imagino que más! , pero también tenían virtudes; desde luego, el Derecho Romano cuando menos es respetable. Pues lo hemos sacado de ahí, porque debían tener problemas parecidos a éstos los romanos y se les ocurrió, lo inventaron, y nosotros lo hemos resucitado en el más viejo espíritu del Derecho español que enlaza y engarza con el Derecho Romano, como usted muy bien sabe.

Ésta es un poco la historia de la cuestión. Ahora ya, en esa su segunda anunciada, y por mí esperada intervención, nos clarifique y nos concrete más lo que quiere saber, yo, como mucho gusto, en mi segunda intervención, intentaré explicárselo, porque sé que usted tiene un verdadero y sincero interés en conocer la razón de ser de esto que llamamos cesión de derecho de superficie. Nada más de momento, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Sanz, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda, pero le recuerdo que según el Reglamento tiene diez minutos, porque no nos permite la acumulación de tiempos de turnos anteriores no utilizados; en cualquier caso, también le digo que el ahorro producido en su primer turno fue de tres minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la cortesía parlamentaria de no haber utilizado esa argucia, a la que yo me he expuesto en mi primera intervención.

Quiero tranquilizar al señor Consejero, diciéndolo que compartimos probablemente inquietudes estéticas, lo que pasa es que desde distintas ópticas, como no podía ser menos. Para usted la estética parece más aquello del adorno, en este caso, nos está contando una de romanos ! por otra parte, de películas de romanos sabe más el señor Villapalos que usted! , y yo creo que la estética es el reflejo de la realidad, no algo que incidentalmente se introduce en el mensaje para edulcorar unas tesis difícilmente compartibles.

En todo caso, yo creo que tampoco es el momento, ni es el objeto de la comparecencia, de hablar genéricamente de la vivienda, porque de eso vamos a seguir hablando mucho tiempo, pero sí quería situar en contexto el argumento principal que es el de la falta de dinero del Ivima, para hacer viviendas de este tipo o de cualquier otro tipo.

Ustedes, en este momento, no están ni siquiera al 25 por ciento de lo que programáticamente llevaban, que eran las famosas 6.000 viviendas. En este momento ! en el 95, 96 y 97! viviendas iniciadas por ustedes, por la gestión del Partido Popular ! no me refiero a viviendas entregadas, que es otro concepto, si no realmente iniciadas! no llegan a las 1.400 viviendas en todo lo que va de Legislatura. Insisto, no están ustedes ni en un 25 por ciento del cumplimiento de su programa, y lo que es más grave, eso conlleva que nunca han llegado a una ejecución real ni siquiera del 25 por ciento tampoco, en la forma de gastarse el dinero en la materia de viviendas, de forma que el argumento de la falta de dinero... Ustedes sabrán cómo se lo gatan.

A nosotros esto nos asusta, no ya por el tema en concreto, sino porque puede ser que en su día, esa disfunción, ese desajuste entre su capacidad teórica de gasto y su capacidad real, puede llevarnos a plantear la necesidad de hacer o solicitar en su día una auditoría de las cuentas internas del Ivima. Pero, en fin, nosotros no pensamos que esta operación tenga nada que ver con la falta de dinero por parte del organismo. Es, simplemente, una política de cesiones de suelo, que ustedes no han inventado; estaría bueno, porque las cesiones de suelo, aparte de los romanos ! ya hablando en términos modernos y contemporáneos, ya las hizo el PSOE en la Legislatura anterior, hizo cesión de suelo público para que trabajase la iniciativa privada en vivienda social; lo que pasa es que ustedes han introducido un giro cualitativo, un giro copernicano en ese sentido con el que estamos profundamente en desacuerdo.

Ustedes han girado, y esas cesiones empiezan a ser, en los últimos dos años, para lo que se entiende por vivienda de precio tasado, que en ningún caso nosotros consideramos vivienda social, y, lo que es peor todavía, se ha pasado también de la cesión a la pura y dura venta de suelo público para hacer viviendas libres. Finalmente, en el caso de Valdebernardo y Pavones, que hoy es el que nos ocupa, el Ivima se ha convertido en un mero gestor de suelo para la iniciativa privada.

Me gustaría, sin caer en el error de cifras y datos, hacer un esbozo de lo que nosotros consideramos que es este engendro ! y permítame la palabra; en este caso es peyorativo lo de engendro! ,

pero, en todo caso, un engendro es algo que tiene un origen, y el origen aquí, efectivamente, no es, como usted ha dicho antes, una fórmula mixta ! de ésas que no le gustan, pero a las que tiene que recurrir algunas veces! , sino que aquí estamos otra vez, pura y duramente, ante una fórmula muy simple, nada mixta, perfectamente pura, de dejación de lo público a lo privado. Esto es de puro sentido común ! elemento al que usted también le gusta remitirse en sus mensajes! , de la más pura y dura derecha, porque el resultado de todo esto es que, al final, sobre un suelo neto totalmente urbanizado, que es el mejor patrimonio público posible, porque es lo que ya directamente da de sí para construir viviendas, sin más costos añadidos, por el módico precio del 2 por ciento del valor de la parcela, regalan el suelo a empresas, en este caso ni siquiera me atrevería a adjetivar, porque no sé ya si son empresas promotoras, inmobiliarias; creo que en este caso estamos hablando más de empresas inversoras o supuestamente inversoras, que, como luego veremos, al final, lo que pasa es que encima no invierten nada. Por tanto, ustedes ponen a disposición de las empresas privadas ! insisto, a ese módico precio del 2 por ciento del valor de la parcela! suelo para que trabajen; para que trabajen hacia un objetivo que compartimos: vivienda en régimen de alquiler para familias necesitadas; eso sí que lo compartimos. Es el proceso, es el diseño de todo la operación en lo que somos profundamente críticos.

El adjudicatario obtiene, aparte de esa parcela, naturalmente, créditos del Plan Cuatrienal ! que para eso está! , en los que, sin embargo, los bancos que le van a dar la línea de crédito sí que van a valorar los 400 millones que valen aproximadamente esas parcelas a precio de mercado; él sólo va a pagar el 2 por ciento, pero el banco va a tener en cuenta que esas parcelas valen 400 millones, de forma que crédito hipotecario barato, con cargo al Plan Cuatrienal, por una parte; por encima incluso del propio precio de la construcción, y ésos ya son detalles que usted conoce mejor que yo. De forma que, si a eso se añade la posibilidad legítima de acceder a la línea de subvenciones que el Plan, tanto del Estado como de la propia Comunidad, de Viviendas en Régimen de Alquiler, que puede implicar llegar prácticamente, según se sumen conceptos, casi hasta un 50 por ciento a subvenciones a fondo perdido, sobre el precio total de la vivienda, estamos ante una operación por la cual esos supuestos promotores o inversionistas, o, al final, lo que sean ! naturalmente, van a ser empresas inmobiliarias y promotoras las que se van a presentar al concurso, por lo menos es lo que esperamos, y que no sea directamente un "trust" meramente financiero el que se presente al concurso, porque el pliego de

condiciones, por otra parte, lo impediría! , no van a invertir prácticamente una peseta en esa construcción para la que ustedes dicen que no tienen dinero, y que, por los mismos mecanismos, exactamente por los mismos mecanismos financieros, podían ustedes gestionar lo mismo, sin consentir que una sola peseta de plusvalía pasase al sector privado desde el patrimonio común de todos los madrileños.

Pero como parece ser que ustedes tienen un Ivima en este momento con 500 funcionarios, y no saben qué hacer con ellos; ni ellos saben qué hacer con ustedes, y, al final, lo que tenemos es una infraestructura que, según se están llevando las cosas, a lo mejor no tiene más objetivo en este momento que pase con el Ivima lo que pasó en su día con Provicam, pues ustedes, con esas 500 personas que están todo el día moviendo y removiendo, y poniendo a éste, y ahora quito a otro Director, o éste no me gusta, con eso no pueden ustedes hacer exactamente la misma gestión que va a hacer, desde su despacho, su Internet, su teléfono y sus conexiones telefónicas, cualquier grupo que vea la bicoca que ustedes les están poniendo en sus manos, a partir de este proceso, de este diseño de operaciones.

Haciendo malamente números ! malamente, en el sentido de que no tenemos los datos que usted tiene, naturalmente! , y como ustedes lo que van es a garantizar el alquiler total de estas viviendas ! efectivamente, total! , pagando un 5,5 por ciento del precio máximo de venta de vivienda y garaje, se lo van a garantizar al que construya esas viviendas, estamos hablando, creemos nosotros ! si estamos equivocados, usted me corrige! , de que ustedes van a pagar, en concepto de alquiler vivienda año, ustedes ahora ya como inquilinos de los adjudicatarios, más de 50.000 pesetas al mes por vivienda; garantizado; todos los meses. Ese dinero es más de lo que, en términos de financiación hipotecaria más subvenciones, va a invertir en esta operación la iniciativa privada.

Después aparece ahí el usuario final, que al final va a ser un subarrendatario del Ivima. Me parece que estamos incluso rompiendo o bordeando la ruptura con la propia Ley de Arrendamientos Urbanos. Pero, en fin, ahí va a haber, al final, un subarrendatario, porque el Ivima va a pasar a ser inquilino de su propio patrimonio, y el otro, el usuario, va a ser un subarrendatario del Ivima, que alquila su patrimonio.

Se abre, además, la puerta a la patrimonialización rápida de esta bicoca a las empresas, porque ustedes se reservan ! eso sí! el derecho de tanteo, pero yo me temo mucho que, como la estrategia del Ivima hasta este momento es no

comprar nada, sino venderlo todo, ese derecho de tanteo tiene que figurar en el pliego de condiciones, porque, ¡hasta ahí llegaríamos! Pero el Ivima no va a ejercer en ningún caso el derecho de tanteo, si, efectivamente, luego, estos inversionistas deciden poner en venta estas viviendas, que, en principio, son en régimen de alquiler.

No estamos en este supuesto, como en general en muchas políticas del Partido Popular, sólo en la utilización de lo público en beneficio de lo privado ! son políticas generales; es la forma de entender la economía en el país! ; en este caso estamos en algo mucho más; estamos, señor Consejero, en una operación de ingeniería financiera para ! lo hemos dicho en público, y lo repetiremos! el saqueo del Ivima, a costa de los beneficios de determinados inversores privados, pura y llanamente. El Ivima tiene dinero, capacidad de gestión, líneas de subvención y de créditos para hacer lo que directamente van a hacer otros; que se van a presentar a los concursos; no se olvide usted que estos concursos no van a quedar desiertos, y cualquier empresa privada que, legítimamente, se presenta a un concurso, es para ganar dinero; dinero, que en este caso, deja de ingresar, pierde, en términos de balance final, el patrimonio común de todos los madrileños, en este caso, administrado por el Ivima.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, vaya concluyendo.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Concluyo, señor Presidente. Para nosotros ! hablo de indicios, que en este momento no están confirmados en ningún caso; son indicios, pero que tenemos en manos de nuestros modestos asesores jurídicos! podría haber en esto ! y yo no sé quién les ha diseñado la operación; no sé si ha sido un invento personal del señor Consejero; lo dudo, no porque no tenga capacidad para inventar esto, y muchas más cosas, sino porque creo que alguien les ha asesorado para diseñar esta operación! puede haber indicios, insisto, de manipulación del precio de las cosas, de malversación de fondos públicos, e incluso de prevaricación, que, como indicios, nosotros investigaremos, y, naturalmente, lo llevaremos en su día donde tengamos que llevarlo, si es que se da el caso.

Tenemos todo el verano, señor Consejero, para reflexionar sobre este tema ! me refiero al verano parlamentario; ustedes y nosotros vamos a seguir trabajando! ; yo, desde luego, ya le anuncio desde aquí que en este momento lo que hoy es una Comparecencia, a principio del próximo período de sesiones va a ser una Interpelación genérica sobre este

tema, tanto por lo que hoy da de sí Valdebernardo y Pavones como porque nos preocupa mucho que esto, además, vaya a ir más allá, y se vaya a extender a otros muchos municipios y suelos de la Comunidad de Madrid, porque, además, por la misma fórmula, en el resto de la Comunidad de Madrid habría suelo para, aproximadamente, unas 1.600 viviendas más en este momento en el Ivima, y vamos a reclamar, como siempre, que el Ivima las haga directamente.

Termino, señor Consejero, diciendo que reflexionen ustedes sobre esto que un día aquí yo llamé el "residenciaje en la sombra", que no me gusta, porque hay términos que, al final, desacreditan el propio contenido nefasto que tienen las cosas; no es un "residenciaje en la sombra", es simplemente pasar el patrimonio público al bolsillo privado, renunciando a la capacidad financiera y de gestión de algo que tiene encomendado el Ivima como promotora pública de viviendas en la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, desde ese sentido común que se ha pedido antes, y, además, también desde la inteligencia, siempre que contamos con la presencia del Consejero podemos tener todos la tendencia de hacer de una cosa concreta un debate general; y, por lo tanto, de cosas que tienen que ver con asuntos muy importantes para esta Comunidad, en opinión del Grupo Parlamentario, en mi boca, sobre el asunto general.

Yo creo que convendría también ! y espero que no le moleste al señor Sanz lo del acuerdo, al que siempre voy a invocar! que hiciéramos todos el esfuerzo de ver lo que está pasando en otras Comunidades Autónomas, que están evolucionando yo no sé si mejor que nosotros, pero a mí me gusta aprender de lo que nos rodea, y especialmente hay tres Comunidades Autónomas en este momento ! ahora explicaré sus empresas o institutos públicos de vivienda o suelo que están realizando determinadas directrices, que yo creo que en algunos casos son positivas! que son concretamente a Galicia, Comunidad Valenciana y Andalucía.

Respecto a todo lo que ha sido el sector público de la Comunidad de Madrid y lo que es el sector público en este momento, el Ivima es una pieza clave que debemos defender todos como una institución, en la forma jurídica que se crea oportuna, que es necesaria que opere en el mercado del suelo y de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Yo creo

que en eso estamos todos de acuerdo. También digo una cosa claramente. Yo creo que es positivo, como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, que al sistema de funcionamiento de esa empresa pública, de ese Instituto Público de la Vivienda de Madrid, se incorpore la nueva realidad financiera de nuestro país.

Yo creo que tendremos que discutir, no sólo sobre el caso de Valdebernardo y Pavones, sino en general sobre la situación de la Comunidad de Madrid, cómo vamos incorporando la nueva situación financiera de este país, que sólo se puede definir en una cosa muy concreta, y es que una parte muy importante de los dineros están en el ahorro, y parece razonable que también las empresas públicas y la Comunidad de Madrid utilice y aproveche ese ahorro en algo tan importante como es la promoción de la vivienda. ¿Qué quiero decir con esto? Que nosotros pensamos que el Instituto de la Vivienda de Madrid tiene que ser un elemento dinamizador que participe en el sector de la construcción y de la promoción de viviendas en la Comunidad de Madrid; cuando digo construcción y promoción no digo solamente directamente, como se hacía a través de Provicam, sino también por los sistemas tradicionales de concurso, como se hace en otros lugares de nuestro país y en otras Comunidades Autónomas.

Ésa es, por tanto, la reivindicación que hacemos. Yo creo que el Ivima necesita ese impulso; necesita que intervenga y participe, como empresa pública, en el control de suelo, en la promoción de viviendas y en la construcción de viviendas. Este Grupo Parlamentario, y yo mismo, hemos dicho, y seguimos internamente discutiendo, que en este momento todos los tipos de vivienda están ¡entre comillas! medianamente cubiertos, por la iniciativa privada y por la iniciativa pública, por el sistema de construcción y promoción de empresas constructoras o el sistema de cooperativas y otros agentes que están operando en el mercado, pero queda una asignatura pendiente importantísima, que es la vivienda en alquiler. Yo creo que en este país y en esta Comunidad, comparativamente con esa Europa tan cercana, nuestro parque de viviendas de alquiler es escaso.

Tenemos otra asignatura pendiente por resolver, que se hará también, como dice el señor Rosón, en el ámbito del PRET, que es el tema de la vivienda vacía, que no es el caso que tratamos hoy, pero sí el del régimen de alquiler, donde es necesario que busquemos fórmulas donde el capital privado, sometido al ahorro en este momento, o sujeto al ahorro, por decirlo en positivo, donde una entidad financiera importantísima, que es Cajamadrid, y que está operando en ese mercado ¡ahí están los

resultados y los datos del crecimiento de este primer semestre respecto al año anterior, y va a seguir creciendo, como no puede ser de otra manera! , se incorpore a esa promoción de la vivienda de alquiler. En esto, lo digo claramente, habrá que hacer las que haya que hacer desde la iniciativa pública, pero nosotros no negamos que se incorporen a esa promoción los sectores privados, lógicamente, con las condiciones y con el control de quien tiene la competencia, que es esta Comunidad, y a través del organismo que nos hemos dotado, que es el Ivima.

Desde luego, sinceramente, creo que en este momento, si sólo se hiciera desde la iniciativa pública, desde la inversión pública y desde el dinero público, no sería posible acometer la demanda que en este momento en todos los municipios se está planteando, y en la Comunidad también. Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es buscar que los sistemas de concurso y los sistemas de adjudicación sean lo mejor posible, y en este camino tendremos que seguir buscando, insisto, otras fórmulas de financiación, que están funcionando en países como Bélgica, Dinamarca o como la propia Alemania, que tienen participación mixta, privada y pública, y que están permitiendo que, al final ! y me imagino que es lo que queremos todos! , haya cada vez más oferta de ese suelo y de esas viviendas en alquiler para aquellos ciudadanos, que porque no pueden o no quieren ! también existen esas dos alternativas! , tengan la oportunidad de, no solamente acceder a los sistemas de la propiedad de vivienda, sino también al sistema de alquiler.

En ese sentido, nosotros reivindicamos que el Ivima tenga un papel preponderante, y creo sinceramente ! así se lo hemos transmitido al propio Gerente y a usted, señor Consejero, como máximo responsable y Presidente del Consejo de Administración! que tendremos que buscar fórmulas que seguramente implicarán transformaciones, modificaciones del propio Instituto de la Vivienda de Madrid para que esto sea posible.

Termino con esto, señor Presidente, porque creo que es un debate interesante. Yo creo que será positiva esa interpelación que anuncia el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, porque si volvemos a plantear en esta Asamblea, en esta Comunidad, la dicotomía entre lo privado y lo público, seguramente llegaremos a lo que yo creo que no deseamos nadie, y es que hablemos de recursos escasos en lo público o hablemos de que no hay mecanismos para que esos sistemas de dinero colocados en la inversión, por lo tanto, legítimamente con el derecho de los ciudadanos que lo han hecho, lo han ejercitado así, y no podemos ocultar, insisto, las cifras abrumadoras de dinero privado que están en este momento en fondos

de inversión, también se utilicen o se puedan utilizar como parte de la financiación de la vivienda en alquiler.

Ésa será, en nuestra opinión, la única manera de que demos un salto positivo para que se pongan más viviendas de alquiler al uso de los ciudadanos, especialmente en el sector de los jóvenes; como hay que abrir también un sector, hasta ahora abandonado también en nuestra Comunidad ! abandonado en el sentido de que no ha habido oferta y demanda! , que es el de la tercera edad, que seguramente va a resolver muchos problemas de los que hay en este momento planteados. Nosotros reivindicamos que quien tiene que dinamizar y dirigir ese proceso es usted, como Consejero, y el Instituto de la Vivienda de Madrid, que es un instrumento, en nuestra opinión, perfectamente válido para poder acometer ese reto tan importante y tan difícil que exigirá el mayor esfuerzo de todos y, desde luego, que determinadas ideas brillantes que están funcionando en otros sitios las aprovechemos, las mejoremos, y seguramente los ciudadanos con eso estarán entendiendo que cumplimos el papel que debemos hacer. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Rosón.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la descripción sencilla y acertada, porque no puede ser otra ser otra cosa que sencilla la forma en que desde el Consejo de Gobierno o desde la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se está atendiendo el tema de la vivienda en la Comunidad de Madrid. El señor Consejero lo ha dicho con claridad, una vez más; es decir, en esta Cámara resuenan los ecos de intervenciones reiteradas, en las que el Grupo Popular y, desde luego, el Consejo de Gobierno y el Consejero, se han comprometido con una política de vivienda absolutamente eficaz, donde se potenciase el mayor número de viviendas en venta y en alquiler, y sin perder nunca el norte de la necesidad por parte de las familias económicamente más débiles de poder acceder a las viviendas, tanto en venta como en alquiler.

En ningún momento se ha cuestionado, sino todo lo contrario, el papel fundamental del Ivima, del Instituto de la Vivienda de Madrid, en esta política de vivienda por parte de la Consejería. El Ivima ! se ha reiterado por activa, por pasiva y por perifrástica! es una pieza clave en el desarrollo del suero y de vivienda en la Comunidad de Madrid. Es evidente; no hay que darle más vueltas.

Ahora bien, la política de la Consejería, la política de este Grupo Parlamentario es la de conjugar en todo momento la iniciativa pública con la iniciativa privada para conseguir estos objetivos. La financiación privada de la vivienda pública, efectivamente, es el instrumento más ágil y más eficaz, y entre otras cosas probablemente el único que se conoce, para poder obtener mayor número de viviendas con unos recursos escasos. Yo estoy absolutamente de acuerdo en el espíritu general de que, desde el Ivima, se acceda a nuevas posibilidades financieras, nuevos sistemas financieros, desde el Ivima y desde la Consejería en general, porque estamos en el siglo XX. En este sentido, decir que coincido con la exposición, en términos generales, del señor Abad, insistiendo en la búsqueda del sentido común para el desarrollo de los problemas que nos acucian en este momento.

Terminaría aquí mi intervención si no fuera porque el panorama apocalíptico que nos presenta el señor Sanz Arranz me recuerda a las películas posteriores a las conflagraciones nucleares. Parece que se ha detenido el tiempo y que las cosas deben ser exactamente como el señor Sanz idea. En este sentido, en cuanto a su estética ! en la confrontación de que la estética del señor Consejero es la del adorno, pero la suya es la descripción de la realidad! , decir que plantea un panorama absolutamente desolador en cada una de las intervenciones. Efectivamente, las 1.500 viviendas que están iniciadas forman parte del camino para conseguir las 6.000 viviendas ofrecidas. No le quepa ninguna duda, y en este sentido se está trabajando.

Le asusta la disfunción entre lo prometido y lo ofrecido en este sentido. Se está trabajando en esta dirección, señor Sanz. Está usted en todo su derecho de pedir una auditoría del Ivima, de las cuentas del Ivima y de todo lo que se le ocurra. El Ivima es un órgano absolutamente transparente, que está funcionando con el espíritu general del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, con intervención y con transparencia plena y constante.

Le preocupa a usted mucho el tema de que se haya pasado de la cesión a la venta. Aquí no ha habido venta en ningún momento; es únicamente cesión del derecho de superficie. Me gustaría que fuese usted más explícito en decir qué es lo que le preocupa a usted exactamente. Yo no veo ninguna dejación de lo público frente a lo privado; es complementario. Es el signo de los tiempos que se pueda ir por esa vía, tanto aquí como en cualquier Comunidad limítrofe con la nuestra y en cualquier país que nos rodea. Efectivamente, se concurre, mediante la ley, mediante

la política instrumentada por este Consejo de Gobierno! a la posibilidad de las subvenciones, financiaciones, etcétera. Pero, tanto las cooperativas, como pudiese ser Vitra o cualquier otra, como cualquier particular o cualquier privado que pueda acceder, porque así, democráticamente, desde esta Asamblea, hasta las decisiones adoptadas por este Consejo de Gobierno y por la Consejería, se ofrecen esas posibilidades para poder ofrecer a la sociedad de Madrid cuantas mayores posibilidades, mejor.

Es absolutamente inadmisibles que usted venga aquí "epatando", amenazando sugiriendo, y en este caso una sugerencia es como una amenaza velada, que ustedes estudien porque ven indicios de manipulación para alterar el precio de las cosas, de prevaricación, etcétera. Me parece perfecto. Háganlo ustedes en el momento en que lo consideren oportuno, y les sugiero que no se tomen las vacaciones. Si ustedes lo ven así, con tal claridad, actúen de una forma diligente, eficaz, para lo cual tendrán nuestro apoyo, y les animamos absolutamente a ello. No tengo que decir nada más, Señoría. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rosón. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Rosón su intervención. Es lógico, políticamente hablando, porque pertenecemos al mismo grupo de ideas, que el señor Rosón y yo coincidamos en los planteamientos. Es algo perfectamente lógico y le agradezco todas y cada una de las palabras que ha dicho.

Señor Abad, como yo me considero, y sé que tengo a gala considerarme así, pero también pienso que poder decir en política, en estos momentos, que un político ha cumplido; en mi caso llevo 23 años de vida política, y eso en la situación actual es, evidentemente, es ser un viejo político. He vivido los 20 años que se están celebrando ahora; empecé en el Partido Popular, que se fundó en el año 76, y que luego fue el cuerpo central alrededor del cual se nucleó la Unión de Centro Democrático. He vivido en puestos que están viviendo mucha gente, muchos políticos que están ahora a mi alrededor, haciendo de todo: desde pegar carteles a ir avanzando, poco a poco y aprendiendo, fundamentalmente. Como viejo político tengo la vieja costumbre de respetar mucho a los partidos políticos cuando están en etapa congresual, cuando están celebrando su congreso, y había! espero que siga habiendo! una vieja norma de

los políticos que hicimos la transición, de nunca atacar, o meterse, o criticar a un partido político que estaba celebrando un congreso. Ésa es una norma que he mantenido y voy a seguir manteniendo a lo largo del tiempo. No es ésta la cuestión en este debate parlamentario, puesto que se trata de un debate sobre temas puntuales. Quiero decir que si hubiera habido razón o motivo para que yo hubiera podido ser cáustico o agrio con el Grupo Socialista, no lo hubiera hecho, o lo hubiera hecho de forma muy mesurada, por respeto, insisto, a los períodos congresuales.

El señor Abad, que ha hablado del Grupo Socialista, tiene una forma de ver las cosas distinta, en muchos sentidos a la que tenemos desde el Grupo Popular. Piensa que las cosas se pueden hacer mejor, y así lo piensan en general los socialistas, de como lo hacemos nosotros, y creen que hay otros caminos más lógicos, más adecuados y más acertados. Pero lo piensan, lo razonan, y mantienen un estilo democrático, que tendrá las excepciones que tiene cualquier colectivo humano, como lo podemos tener nosotros, como lo puede tener cualquier otro, pero el talante y el estilo a lo largo del tiempo es ése. La intervención del señor Abad ha ido en esa dirección; ha dicho las cosas que hay que decir; ha hablado de la tercera edad, ha hablado de viviendas en alquiler, ha hablado de las cuestiones que, de verdad, afectan, que son importantes, y que hay que resolver, y yo sé que los socialistas en general hablan así. Discuten, son duros, son agrios, cuando es necesario serlo, pero, aunque estamos en caminos distintos, quieren llegar al mismo sitio, que no es otra cosa que el bienestar de todos. Por eso el Partido Socialista es un gran partido, y por eso el Partido Popular es un gran partido; por eso espero que también Izquierda Unida tenga esa misma vocación.

Yo le pido al Presidente que me escuche lo que voy a decir. Voy a aludirle, señor Sanz, y lo digo claramente para que tenga usted derecho a un turno de réplica después de mi intervención; para que tenga usted claramente un turno de réplica por alusiones. No sólo voy a utilizar su nombre, señor Sanz! que ya lo he hecho!, sino que le aludo políticamente, para concederle ese derecho, que usted reglamentariamente no tiene, y yo se lo quiero dar, sin ningún género de dudas. Por lo tanto, dése usted, señor Sanz, por aludido.

Usted ha dicho que yo soy de derechas, y quiero empezar diciendo que yo soy de derechas desde que tengo uso de razón, sigo siéndolo, y espero serlo hasta que me muera, pero soy de la derecha de la época que, afortunadamente, me ha tocado vivir, que es la que nace a partir del año 75 ó 76, cuando se empiezan a crear los partidos políticos, que tiene un

talante que usted debiera conocer bien, aunque no lo entienda; que se preocupa mejor, no sé si más, pero mejor de lo que se ocupa usted por los temas sociales, y se ocupa para resolverlos; que tiene un talante más dialogante y más abierto, en la mayoría de los casos, que el que pueda tener usted, y que tiene unas formas, quizás floridas y renacentistas, en algunos casos, pero que también pueden ser aceradas cuando sea necesario.

Recuerdo! y me parece que alguna referencia a ese viaje he hecho ya en este Parlamento! un viaje presidido por Eduardo Mangada, cuando a la sazón era Consejero de Política Territorial y Transportes de esta Comunidad, y Mangada, político controvertido por sus planteamientos, nadie pondrá en discusión que era y es un hombre válido, que es un hombre que conoce el oficio, y que es un político avezado, al margen de otras consideraciones, aunque, naturalmente, yo no coincidí con muchos o con la mayoría de sus plantemientos. Hicimos un viaje a Rusia, y, como es lógico, fundamentalmente nos dedicamos a ver temas relacionados con la vivienda. Era la Rusia comunista, la que todavía tenía un Gobierno comunista, que llevaba ya en el poder, no unos meses, sino muchas décadas, prácticamente desde los comienzos de los años 20 hasta principios de los 80, que es cuando realizamos este viaje; era un claro ejemplo de lo que era el comunismo en el poder, el comunismo actuando en materia social, y era, no diré ya una pena y un desastre: era injusto; era injusto con el pueblo; no era injusto con los poderosos, que también los había! los miembros del Partido!, era injusto con el pueblo, y la política de vivienda de aquel Gobierno era aborrecible, era penosa, y era, sobre todo, intelectualmente errónea; y el señor Mangada! y yo coincidía con él! que sabía de esos temás mas que yo, y entendía más que yo! desde luego, entonces mucho más! se quedaba estupefacto viendo las viviendas que allí se hacían, cómo se hacían, en qué condiciones, cómo se daban, y no lo entendía. Naturalmente, el señor Mangada había evolucionado, y siguió evolucionando; usted, probablemente, no conoció aquella experiencia, la experiencia más palpable que ha habido en la historia de la humanidad de lo que ha sido el ejercicio del comunismo en el poder, y su resolución de los problemas sociales.

Ha hecho usted una intervención de impotencia, de una impotencia argumental absoluta, rotunda, diáfana, escalofriante, nula e inútil, y, al final, ha escogido usted el único camino de escape, ni siquiera puerta, tronera, por donde ha pensado que podía salir, que es hacer demagogia y amenazar con los recursos clásicos de malversaciones, de tribunales,

etcétera. Impotencia de un político ante la realidad de las cosas; impotencia de un político de saber debatir, de saber argumentar, de saber contraargumentar, y, lo que es peor, de saber entender las cosas. Porque lo grave de todo su planteamiento no es que usted ataque la política del Partido Popular; lo malo no es que critique la actuación de este Gobierno; lo malo no es que me amenace a mí, que me ha amenazado; lo malo es que no haya sido usted capaz intelectualmente ni siquiera de aproximarse en el entendimiento de la cuestión que hoy estamos debatiendo. Eso es lo que a mí me produce escalofríos de pesar; y a mí me produce también sensación de impotencia por tener que debatir con una persona que políticamente ha sido impotente en su argumentación.

He apuntado, no sé por qué, algunas de las cuestiones que usted ha dicho. Yo he venido aquí hoy con el talante de explicar hasta la saciedad, hasta donde fuera necesario, en los más mínimos detalles, desde un punto de vista político, desde un punto de vista coloquial, desde un punto de vista de amistad o de conocimiento personal, la cuestión motivo de esta Comparecencia, y todo eso se convierte en algo absolutamente inútil, absolutamente accesorio y carente de sentido en estos momentos. No puedo intentar explicarle algo que usted ni entiende, ni quiere entender, ni tiene el menor interés, porque tiene antepuestos unos criterios políticos por encima de ello para que pueda llegar al conocimiento mínimo sobre esta consideración.

Ha vertido usted falacias, error tras error, falsedad tras falsedad, ¿producto del desconocimiento? En otro momento hubiera querido pensar que sí; ahora pienso que error basado en un conocimiento equivocado, no sólo de este tema, sino de otras muchas cosas y cuestiones. Habla usted de suelo. Se cede el derecho a construir, no se cede el suelo; el suelo es del Ivima y seguirá siendo del Ivima siempre. La empresa adjudicataria construye un edificio en ese suelo propiedad del Ivima, que nunca, en ningún momento, ni un segundo, deja de ser propiedad del Ivima, y ese edificio que ha construido el adjudicatario! que si se hiciera por otro sistema habría que pagarlo, porque hay que pagar la construcción, ya que el Ivima no construye; cuando el Ivima quiere hacer viviendas encarga a empresas constructoras, ahora y a lo largo de los años, que las haga!, cuando lo tiene terminado, se le empieza a pagar a lo largo de 18 años, como el que compra un piso y lo paga a plazos, exactamente igual, y pasados esos 18 años, durante lo cuales en ningún segundo ha dejado de ser el suelo propiedad del Ivima, el edificio revierte y pasa a ser, automáticamente, propiedad del Ivima.

Ésta es la única explicación que le voy a dar sobre lo que hubiera debido ser motivo de explicación y de análisis en esta Comparecencia, y que usted, lamentablemente, ha abandonado y ha tirado por los suelos.

Le he aludido a usted, señor Sanz; tendrá usted ahora su derecho de contestarme, y yo no sé si el placer, pero sí la obligación ! en este caso obligación dura, poco agradable y menos ilustrativa! , de escucharle a usted. Muchas gracias. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Sanz, imagino que desea intervenir por alusiones, tal como había anunciado el Consejero. Tiene el palabra por tres minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, al señor Presidente, y a las oportunidades de flexibilización del método parlamentario habitual que el señor Consejero en esta ocasión, por su intervención anterior, me están brindando.

No voy a perder mucho el tiempo, porque la verdad es que hoy es el día que le ha tocado a usted estar más ofuscado que yo; generalmente no suele ser así, pero parece ser que mi intervención le ha llevado a usted a un nivel de ofuscación, o de acaloramiento, podríamos decir, importante. Pero la verdad es que a mí ninguna de sus alusiones, no es que le vaya a decir despectivamente que me han resbalado, pero su subjetividad, es la suya, legítima, y la mía es la mía. Por lo tanto, sus juicios de valor y sus gratuitas y espurias descalificaciones no dan de sí como para sentirse aludido, pero ya que me da usted la oportunidad de utilizar este turno por alusiones, voy a hacerlo.

Quiero recordarle que lo del viaje a Rusia con el señor Mangada es la segunda o la tercera vez que me lo cuenta; se referirá usted no a Rusia, sino a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, pero como ya me lo ha contado dos o tres veces y, además, figura en el Diario de Sesiones de esta Comisión, le rogaría, le sugeriría ! no le ruego nada! que renueve usted su repertorio de chascarrillos descalificadores. A mí, eso de que usted haya hecho un viaje a Rusia con el señor Mangada me parece muy bien; me alegro mucho de las experiencias que ha tenido desde su obcecación de pensamiento de derechas, que usted no renuncia a cambiar; usted ha dicho que va a ser de derechas y, además, del mismo tipo de derechas que lleva siendo desde que tiene usted uso de razón; yo llevo 35 años en la política, señor Consejero ! usted veintitantos! , y siempre procurando hacer, por mucho que usted se empeñe, políticas nuevas,

adaptándome a la realidad. Por eso puedo estar en este momento expuesto a sus 'diátribas', que son las de un hombre de derechas obcecado en no variar ninguno de los elementos de su discurso mental, cosa que me preocupa poco; me preocupa cómo ese discurso mental suyo, no tanto a nivel personal, sino a nivel del colectivo político, de la formación política que representa, se traduce en políticas concretas, que es de lo que yo he venido a hablar con usted aquí hoy.

Yo he venido a hablar de Valdebernardo, de Pavones y de una operación en la que, a nuestro juicio, hay indicios de todo eso que he referido; indicios razonables, no razonados, probablemente, porque en una intervención de este tipo faltan muchos elementos y muchos datos; nosotros no tenemos más documentación sobre este tema que la que usted, a través de los medios de comunicación, ha ido ofreciendo. Con todo eso, se puede figurar ese panorama que yo le he referido de cuáles son nuestras cautelas respecto a este tipo de operaciones.

Si en su viaje a Rusia con el señor Mangada usted vio viviendas de una calidad nefasta, yo le recuerdo que uno de los elementos del pliego de condiciones a la hora de valorar las empresas, los inversores ! en este caso me gusta más llamarlos así! que se van a presentar, sobre 100 puntos, 85 son la mejora de la oferta económica. En ese sentido, ésa es una contradicción, porque cuanto más se mejore la oferta económica peor será la calidad de las viviendas. Al final, después de que esto, a nuestro juicio, es un buen negocio para la iniciativa privada a expensas de lo público, a lo mejor ustedes van a hacer para esos subarrendados viviendas de mucha peor calidad de las que se podían hacer con otros procedimientos menos innovadores.

Termino, porque en el tema de las alusiones no le voy a contar a usted los escalofríos que me provoca no usted, sino sus políticas, ni el carácter apocalíptico y desolador de mis intervenciones, que siempre se deriva de sus propias políticas, no de que yo sea especialmente apocalíptico, desolador, antiguo y comunista, de lo cual me honro a estas alturas, en el sentido de la celebración el año que viene del 150 aniversario del Manifiesto Comunista, que le recuerdo que repase, porque estoy convencido de que lo ha leído muchas veces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, vaya concluyendo.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Le recuerdo que lo repase para ver la vigencia de ese pensamiento, que tiene poco que ver con lo que usted y el señor Mangada decidieron al respecto en su viaje a Rusia .

Para terminar, me remito, en todos sus extremos, a mi intervención previa, que creo que usted simplemente ha descalificado, pero que no ha introducido ningún elemento que a mí, en lo objetivo, me haga cambiar de posición. Nada más, y muchas gracias. (*El señor Abad Bécquer pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor Abad, no creo que que haya habido alusiones, pero, en cualquier caso, una vez abierto el turno, por la flexibilidad que se había pedido por todos, tiene la palabra por un minuto.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. En este caso no voy a dar siquiera la opinión del Grupo Parlamentario porque estoy, como en esto de la cinematografía, como Gary Cooper, ya que los compañeros Diputados están en el Congreso.

Con mi intervención simplemente he querido decir que éste es un tema, no la cuestión puntual de Valdebernardo y Pavones, que si se quiere seguir debatiendo sobre el mismo, y es voluntad de los Grupos Parlamentarios, se tendrá que debatir, a lo mejor, parte del desencuentro que hoy he presenciado en un tema en el que yo creo que tiene vital importancia, que es el presente y el futuro del Ivima y su participación en la promoción, construcción y desarrollo de la vivienda en la Comunidad de Madrid, a lo mejor merecería la pena que se siguiera debatiendo, y yo les solicitaría, tanto al señor Consejero como al señor Sanz, que tuviéramos la serenidad suficiente para hablar de este importantísimo tema que tanto preocupa a los ciudadanos, no en el contexto de la tensión que hoy hemos vivido, en el que yo, por falta del soporte del Grupo, de mi soledad y de mi ocupación intelectual en otras cosas, que no en éstas de esta mañana, me encuentro un poco desbordado por los acontecimientos; sólo me permito en este momento llamarles a la cordura y a la sensatez para que volvamos a ser capaces de debatir todos los Grupos Parlamentarios y el señor Consejero sobre un tema que creo que es vital para el futuro de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. ¿Desea hacer uso de la palabra, señor Rosón? (*Denegaciones.*) Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, les anuncio que, como consecuencia

del desperdicio producido por parte de quien ha solicitado la comparecencia con respecto al nudo de la cuestión, voy a pedir una nueva comparecencia para explicar todo lo que concierne al sistema de cesión de derechos de superficie y de financiación privada para construcción de viviendas públicas. En esa comparecencia a petición propia explicaré, en primer lugar ! entiendo que me corresponderá! , todo lo que concierne a este tema para que quede absoluta y rotundamente claro todo lo que hoy, por desaciertos políticos y parlamentarios, no se ha podido aclarar.

Es cierto que 35 años son más que 23; si lleva usted 35 años en política, la verdad, no sé qué ha hecho durante ellos. Me figuro que cuando hablaba usted de 'diatribas' se refería a diatribas. Está usted en contra de que construyamos 131 viviendas en Valdebernardo y 109 viviendas en Pavones; esas viviendas tendrán adjudicatarios que tendrán nombres y apellidos y, lo que es más importante, serán seres humanos, serán familias con un nivel económico muy bajo. Dígales usted, dígaselo, que no quiere que las construyamos; dígaselo.

Esas viviendas son además de todas las que se van a construir con el dinero que, vía presupuestos, tendrán el Ivima. No son "en vez de", son "además de". Ésas y otras muchas. Y a todos esos otros muchos, a todas esas otras familias que, gracias a este sistema, van a tener vivienda y que, si no, no podrían tenerla en mucho tiempo, dígales usted, dígaselo personalmente ! y cuando llegue el día, si quiere, hacemos una reunión con ellos! , que no quiere que les hagan viviendas porque se van a hacer de una forma que a usted no le gusta. Pero dígaselo claramente, no a mí, a ellos; vaya usted ahora donde hay familias que están esperando vivienda, que no la tienen, y dígales usted eso: que no quiere que el Gobierno de esta Comunidad pueda hacer un 50 por ciento más de viviendas de las que podría hacer con el dinero que tiene vía presupuestaria. Dígaselo, pero de uno en uno, no vaya luego a adornarse y a vender demagogia, vaya a decirles que quiere evitar que nosotros hagamos un plus de 50 por ciento de viviendas más, y luego me cuenta las conclusiones que saca.

Usted sabe, como cualquier Diputado que tenga relación con esta Consejería, que tiene, y así ha sido hasta el día de hoy, abiertas las puertas de mi despacho. Usted ha estado muchas veces en mi despacho; hemos estado hablando y hemos estado viendo temas, y usted se ha interesado por ellos y me ha hecho interesarme a mí. Siga haciéndolo, yo no voy a cerrar las puertas, las voy a mantener igualmente abiertas; yo separo claramente lo que es mi devoción de lo que es mi obligación, antes lo hacía por

obligación y por devoción, a partir de ahora lo haré sólo por obligación.

Termino agradeciendo a todos su participación, agradeciendo a todos su paciente escucha, y comprometiéndome, en el más breve plazo que el Reglamento de esta Cámara permita, a comparecer ante todos ustedes a petición propia, para explicar y razonar todo lo que concierne a este tema, sin duda, importante para un sector de la sociedad que económicamente es el más débil y el más necesitado en la Comunidad de Madrid, que es el que no tiene viviendas y el que no tiene recursos económicos para acceder a ella; y, pese a quien pese, vamos a hacer

todo lo que esté en nuestra mano para que cada vez haya más viviendas que podamos entregar a estas familias. Con este sistema pasaremos a aumentar, en un porcentaje del 50 por ciento, las viviendas que por vía presupuestaria vamos a construir. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y veintiséis minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 42 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -